



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de febrero de 1974.-

39/74

Expte. nº 2.355/73

VISTO:

Las resoluciones nº 847/73 y nº 38/74 (modificatoria); atento a lo establecido en el artículo 4º de la resolución citada en primer término y a la necesidad de proceder en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Designar al Ingº Héctor Eduardo MARTINEZ, L. E. nro. 7.257.371, como Jefe del Servicio Central de Instrumental, Materiales de Laboratorio y Productos Químicos, con las atribuciones y deberes estipulados en la resolución nº 847/73, a partir de la fecha de la presente resolución y en carácter de extensión de sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del / Departamento de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS BELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Cont. Pub. Nec. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÓLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR